

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	INSTANCIA	SELLO DE REGISTRO
	MOVILIDAD		

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		NIF/NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
Calle: _____, núm. _____, escalera _____, bloque _____, planta _____, letra _____		
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO

ASUNTO: IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR RESPONSABLE INFRACCIÓN

Expediente	Fecha denuncia	Matrícula	Marca/Modelo

Con relación al expediente anteriormente reseñado y a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 6/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, comparezco para identificar al conductor del vehículo en el momento de la infracción cuyo expediente se ha reseñado.

Datos del Conductor: ☐ Los detallados en el encabezado.

NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO DEL PERMISO DE CONDUCCION (Si no se cumplimenta correctamente este dato, la identificación no será válida).	
DOMICILIO		
Calle: _____, núm. _____, escalera _____, bloque _____, planta _____, letra _____		
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA

☐ **Por tratarse de un conductor con permiso de conducción no obtenido en España, adjunto a este documento copia del mismo.**

(Nota importante: en el caso de que la persona identificada sólo posea un permiso válido de conducción no obtenido en España, se deberá adjuntar en este acto copia del mismo, teniendo en cuenta que de no hacerlo así, este escrito carecerá de validez legal como documento de identificación).

Granada, a _____ de _____ de 2.0____
Firma

Fdo:

EXCMO/A. SR/A. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta solicitud serán incorporados y tratados en la actividad de "Control de accesos para residentes, arrendatarios, movilidad reducida y atención familiar", con la finalidad de atender un interés público o el ejercicio de poderes públicos, responsabilidad de la Concejalía de Movilidad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta instancia supone una clara **acción afirmativa** en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones.

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.granada.org>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Datos relativos para la tramitación de expediente sancionador por infracción a las normas establecidas en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
Responsable	Concejalía Delegada de Movilidad y Protección Ciudadana. Complejo Administrativo “Los Mondragones”. Avda de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B. 2ª Planta.18071 – Granada
Finalidad	Cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”. Avda de las Fuerzas Armadas 4, Edif. E. 1ª Planta.18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Concejalía Delegada de Movilidad y Protección Ciudadana. Complejo Administrativo “Los Mondragones”. Avda de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B. 2ª Planta.18071 – Granada En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.